



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **FOMENTO** y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, convoca una reunión **Extraordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **MIÉRCOLES, día 2 de SEPTIEMBRE de 2026 a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación al siguiente asunto:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.

2.- Dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno del día 30 de abril de 2026 sobre informe a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y art.16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León, de la modificación de las normas urbanísticas municipales de Galindo y Perahuy en el ámbito del antiguo plan parcial "Monte la Rad". (Expediente: 2026/GPR_01/000272).

RUEGOS Y PREGUNTAS

El expediente del asunto incluido en este orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 28 de agosto de 2026



EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Fdo.: Ramón V. García Sánchez